ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-DADSA

IV TRIMESTRE DE 2024

CEYETH CAMARGO CABALLERO

JEFE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA, en cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto público, presenta a la Dirección General el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, que abarca los meses de, octubre, noviembre y diciembre, con un análisis comparativo respecto al tercer trimestre del mismo año (julio, agosto y septiembre).

El sistema de control interno en las entidades públicas es una herramienta esencial para fomentar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos públicos, siempre bajo principios éticos y de transparencia. Para lograr un manejo responsable de estos recursos, es imprescindible garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas internas. De esta forma, se asegura la prestación de bienes y servicios de calidad, y se protege el patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales.

En este contexto, la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al tercer trimestre de 2024, el cual incluye un análisis detallado sobre la evolución del gasto público sometido a políticas de austeridad. Este análisis se realiza en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 209, 339 y 346), el Decreto Nacional 1737 de 1998, sus modificaciones mediante los decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, así como las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

El presente informe evalúa el comportamiento del gasto del cuarto trimestre del año 2024, haciendo énfasis en los rubros correspondientes al pago de nómina, contratos por prestación de servicios, y gastos de servicios públicos generados por la sede institucional. Este análisis se realiza teniendo en cuenta las fechas de corte de cada servicio y compromiso contractual, con el fin de ofrecer un panorama claro sobre el cumplimiento de los objetivos de austeridad.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y
  Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del (IV) Trimestre del año 2024 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad, rindiendo el informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de austeridad del gasto del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental-DADSA, en el cuarto trimestre de 2024, comparado con el tercer trimestre del 2024, y verificando la racionalidad en el uso de los recursos.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del cuarto trimestre de 2024; comparado con el tercer trimestre de 2024, datos suministrados por parte de la Oficina Financiera y Área de Presupuesto quien reporta el informe de la nómina, de prestación de servicios de la empresa, el informe de gastos de telefonía fija, telefonía celular, Servicios públicos (agua, energía y gas).

1- NOMINA FUNCIONARIOS DE PLANTA

1.

NÓMINA DADSA-TABLA DE VALORES							
MESES	SEGUNDO TRIMESTRE 2024		MESES	TERCER TRIMESTRE 2024		
	VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL		VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
JULIO	42.211.617		OCTUBRE	41.652.488		29%
AGOSTO	42211617		NOVIEMBRE	42.211.617		
SEPTIEMBRE	39.415.971		DICIEMBRE	42.211.617		
LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES WENDY MARIA CANTILLO MACIAS	$ 11.164.201		LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CEYETH CASSIN CABALLERO CAMARGO	$ 15.492.494		
SEGURIDAD SOCIAL PLANTA JULIO 2024	17506693		SEGURIDAD SOCIAL PLANTA OCTUBRE 2024	16627026		
SEGURIDAD SOCIAL PLANTA AGOSTO 2024	15.888.893	$ 182.360.087	SEGURIDAD SOCIAL PLANTA NOVIEMBRE 2024	16.865.226	$ 234.891.376	
SEGURIDAD SOCIAL PLANTA SEPTIEMBRE 2024	13961095		SEGURIDAD SOCIAL PLANTA DICIEMBRE 2024	17454388		
			PRESTACIONES SOCIALES PRIMAS DE NAVIDAD PERSONAL DE PLANTA	$ 42.376.520		
FUENTE DE INFORMACIÓN: OFICINA FINANCIERA Y ÁREA DE PRESUPUESTO						

CUARTO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
234.891.376	182.360.087	29%

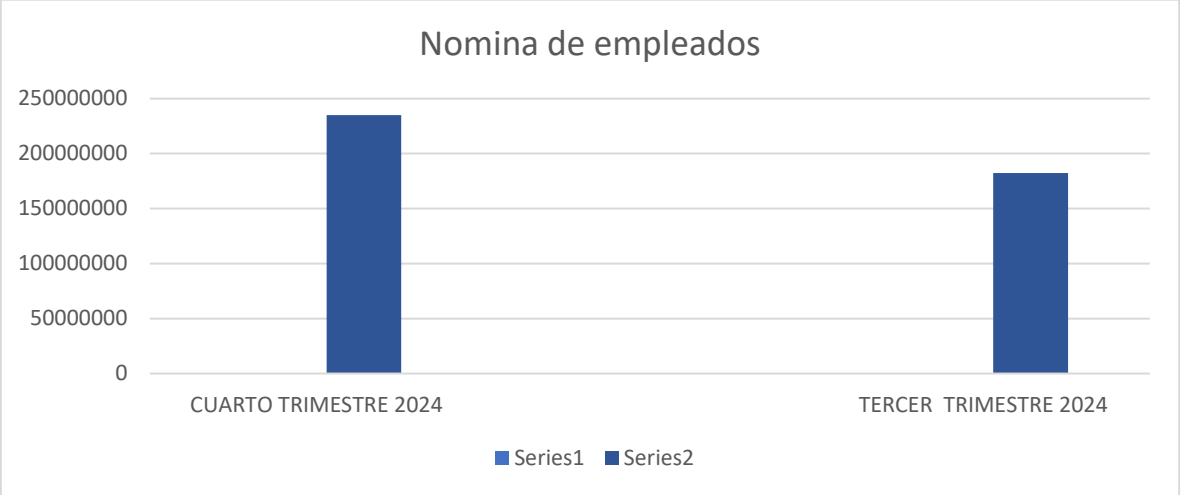

FUNCIONARIOS DE PLANTA

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto público, establecidos en la Constitución Política de Colombia (art. 209, 339 y 346) y en los Decretos Nacionales 1737/1998, 2209/1998 y 984/2012, se realiza el presente análisis sobre la ejecución presupuestal relacionada con la nómina, prestaciones sociales y seguridad social de los funcionarios de planta del DADSA.

El presente análisis tiene como objetivo evaluar el comportamiento del gasto público relacionado con los funcionarios de planta del DADSA durante el cuarto trimestre del año 2024, comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre. El enfoque está dirigido a determinar si las erogaciones realizadas en este período reflejan una política de austeridad por parte de la entidad, comparándolas con las del trimestre inmediatamente anterior (julio a septiembre de 2024).

Comparativo con el III Trimestre 2024

Trimestre	Gasto Total Planta ($)
III Trimestre	182.360.087
IV Trimestre	234.891.376
Diferencia	+52.531.289 (+28.8%)

Aumento del Gasto General

El gasto en funcionarios de planta aumentó un 28.8% en el IV trimestre en comparación con el anterior, este aumento no obedece a crecimiento de planta, sino principalmente a pagos de primas legales y liquidaciones, propios del cierre fiscal del año, el pago de $42.376.520 en primas de Navidad representa el 18% del total del trimestre, y es una obligación legal para el personal de planta.

Aunque elevado, no compromete los principios de austeridad si ha sido presupuestado y programado con antelación.

La liquidación de un funcionario por $15.492.494 debe interpretarse como un gasto eventual y no repetido, La nómina mensual se mantuvo estable (promedio: $42.025.241). La seguridad social aumentó ligeramente, acorde al comportamiento histórico y al cierre de año, con un incremento moderado del 7.7% respecto al trimestre anterior.

En conclusión el aumento del gasto en el cuarto trimestre está justificado y previsto por la normativa laboral (prima de Navidad y liquidaciones), no se identifican aumentos injustificados en la nómina ni en los aportes a seguridad social. La gestión presupuestal muestra planeación adecuada, sin evidencia de sobrecostos o desbordes financieros.

VIÁTICOS

"Siguiendo las mismas directrices que fija el artículo 2.8.4.2.3 del Decreto 1068 de 2015, y tomando en consideración que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento, cada entidad adoptará las medidas necesarias para garantizar la austeridad en este tipo de gastos. Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional, a criterio de la entidad, con fundamento en los aspectos previstos en el artículo 20 del Decreto 333 de 2018 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos". De igual manera, las entidades deberán obrar con la mayor austeridad en el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que el funcionario pernocte en el lugar de la comisión, de manera que el límite que fija el Decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea a regla general aplicable, convirtiéndose siempre en una excepción debidamente justificada".

2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

GASTOS CONTRATISTA DADSA-TABLA DE VALORES						
MESES	CUAERTO TRIMESTRE 2024		MESES	TERCER TRIMESTRE 2024		
	VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL		VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
OCTUBRE	$ 945.089.741	$ 2.727.313.268	JULIO	$ 348.408.605	$ 1.424.784.527	17%
NOVIEMBRE	573.867.598		AGOSTO	716.884.863		
DICIEMBRE	1.208.355.929		SEPTIEMBRE	359.491.059		
FUENTE DE INFORMACIÓN: OFICINA FINANCIERA Y ÁREA DE PRESUPUESTO						

GRÁFICAMENTE		
TERCER TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2024	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
$ 1.424.784.527	$ 2.727.313.268	44%

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En el marco de las políticas de austeridad del gasto público y de conformidad con la normatividad vigente que rige la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios), se analiza la ejecución de recursos públicos destinados al pago de contratistas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el cuarto y tercer trimestre del año 2024.

Este análisis busca establecer la trazabilidad del gasto, evaluar su comportamiento en relación con la política de austeridad y determinar si los recursos fueron utilizados bajo criterios de eficiencia, oportunidad, legalidad y necesidad institucional.

El gasto en contratos de prestación de servicios casi se duplicó (91.4%) en el cuarto trimestre en comparación con el tercero, en diciembre se registró

el mayor desembolso del año: $1.208 millones, equivalente al 44.3% del total trimestral.

La naturaleza técnica, ambiental y administrativa del DADSA exige la ejecución de procesos y proyectos especializados, cuya cobertura no es posible suplir únicamente con el personal de planta.

La contratación por prestación de servicios permite responder con flexibilidad y oportunidad a demandas operativas misionales: intervenciones ambientales, consultorías técnicas, gestión de licencias, campañas pedagógicas, acompañamiento jurídico, entre otros.

La mayoría de los perfiles contratados en el IV trimestre están vinculados a actividades estratégicas de cierre fiscal, ejecución de recursos de inversión y cumplimiento de metas del plan de acción institucional.

Conclusiones

La contratación por prestación de servicios en el DADSA es necesaria y funcional, ya que brinda agilidad, especialización y adaptabilidad a las exigencias ambientales y técnicas de la entidad.

Sin embargo, el incremento del gasto en el IV trimestre evidencia la necesidad de planificar con mayor previsión y equilibrio mensual la ejecución de estos contratos.

3 REPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS DADSA-TABLA DE VALORES						
SERVICIOS	III TRIMESTRE 2024			IV TRIMESTRE 2024		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
A-IRE	$ 2.431.770	$ 2.624.360	$ 2.778.590	$ 2.280.220	$ 2.062.000	$ 2.149.420
GASES DEL CARIBE	$ 23.583	$ 11.799	$ 11.799	$ 22.018	0	$ 64.494
ESSMAR	192510	311710	$ 165.110	$ 86.070	80.879	111.440
TOTAL	$ 8.551.231			$ 6.856.541		

. **GRAFICAMENTE SERVICIOS PUBLICOS**

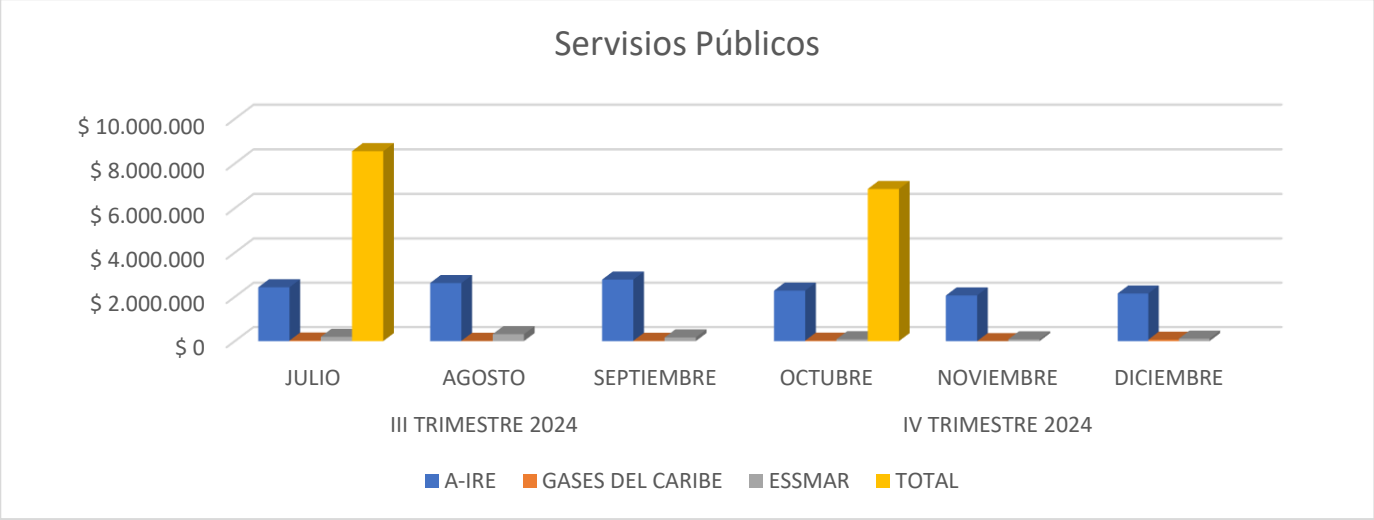

Los gastos en servicios públicos son necesarios para el funcionamiento continuo de la entidad, pero también deben gestionarse bajo principios de racionalización y eficiencia, conforme a las directrices del Gobierno Nacional en materia de austeridad (Decreto 1737/1998 y sus modificatorios). Este informe analiza la evolución del gasto en servicios públicos del DADSA durante el tercer y cuarto trimestre de 2024, con el fin de determinar si las acciones de austeridad implementadas por la entidad

también se reflejan en los consumos y pagos de servicios como energía (A-IRE), gas (Gases del Caribe) y acueducto/alcantarillado (ESSMAR).

El gasto en servicios públicos en el cuarto trimestre de 2024 evidencia una reducción del 19,7% en comparación con el trimestre anterior, lo que indica un esfuerzo institucional hacia una mayor eficiencia en el consumo de servicios básicos.

Distribución por Servicios en el IV Trimestre:

- A-IRE: (energía):
  Continúa representando el mayor rubro del gasto, especialmente en octubre y diciembre, donde se registran dos facturas mensuales por encima de $1.5 millones. Sin embargo, se observa una disminución progresiva en noviembre, lo que puede reflejar ajustes en el consumo o medidas de ahorro energético.
- GASES:
  Se mantiene con valores constantes y controlados. No presenta picos ni variaciones significativas.
- ESSMAR:
  El gasto mensual se reduce significativamente respecto a junio (cuando fue de $4 millones). Durante el IV trimestre oscila entre $80.879 y $111.440, mostrando una racionalización efectiva del consumo de agua.

Se constata un avance institucional en la optimización del uso de recursos básicos, reduciendo costos sin comprometer la operación.

La reducción del gasto en energía y agua, en particular, sugiere que se han implementado medidas de control, tales como horarios eficientes de uso de instalaciones, mantenimiento preventivo de equipos, y cultura institucional de ahorro, la consolidación de este comportamiento debe mantenerse

como parte de una estrategia estructural de sostenibilidad presupuestal y ambiental.

CONCLUSIONES GENERALES

1. **Funcionarios de Planta**

El gasto para el cuarto trimestre de 2024 ascendió a $234.891.376, un aumento con respecto al trimestre anterior ($182.360.087), debido a pagos como primas de Navidad y liquidaciones. Este comportamiento es esperable pero debe ser anticipado en la planeación financiera.

2. **Contratistas por Prestación de Servicios**

El gasto por contratos de prestación de servicios en el tercer trimestre fue de $1.424.784.527, superando en un 27% al segundo trimestre ($1.123.221.197), evidenciando una alta dependencia operativa de personal contratado, lo que exige una revisión estratégica del modelo de gestión.

3. **Servicios Públicos**

El gasto total por servicios públicos pasó de $11.527.531 (segundo trimestre) a $8.551.231 (tercero) y luego a $6.856.541 (cuarto), reflejando una disminución progresiva del 40.5% en seis meses, gracias a mejoras en el uso racional y optimización de recursos.

Necesidad de Contratación por Servicios

La ejecución de las operaciones de la entidad se apoya significativamente en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales resultan necesarios para cumplir las metas institucionales debido a limitaciones en la planta de personal fija.

RECOMENDACIONES

Funcionarios de Planta: Implementar planes de incentivos no económicos para fomentar el rendimiento sin incrementar el gasto, fortalecer el seguimiento al cumplimiento de metas individuales y colectivas para maximizar la inversión en personal, optimizar la programación de vacaciones y liquidaciones para disminuir acumulaciones que generan altos pagos concentrados.

Contratistas: Realizar evaluaciones periódicas de desempeño de contratistas para asegurar eficiencia y pertinencia de los servicios contratados, consolidar una matriz de necesidad Resultado para identificar si las funciones contratadas deben migrarse a la planta o reorganizarse

Servicios Públicos: continuar aplicando las medidas de eficiencia energética y uso racional del agua, especialmente aquellas que llevaron a la reducción en el segundo semestre, invertir en tecnología básica (como sensores de luz, reguladores de consumo) que reduzca el uso automático e innecesario de recursos, realizar un sistema de seguimiento mensual por dependencias, que permita identificar focos de consumo alto y aplicar correctivos de forma oportuna.

CEYETH CABALLERO CAMARGO
JEFE CONTROL INTERNO